Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6568-2023**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/04/2023
FECHA DE INICIO:	27/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL	NIT.	900.298.590-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ	C.C. No.	80.826.228

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ". LOTE: 102 COMEDOR: 113819-CCCP 05-006 LORENZO ALCANTUZ CUPOS: 300.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor inicial del convenio fue por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($563.528.762) M/CTE correspondiente al 95,16%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($28.649.381) M/CTE, correspondiente al 4,84%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo inicial de ejecución del convenio fue de 8 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($89.127.540), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101c049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 2 de 16

M/CTE ($84.113.898), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,37% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.013.642), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,63% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá	17726	17/11/2023	$84.113.898	$84.113.898
				$84.113.898

MODIFICAR el valor total del convenio, así: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($681.305.683) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($647.642.660) M/CTE, correspondiente al 5,06% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS ($33.663.023) M/CTE correspondiente al 4,94%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($211.392.547), los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($203.053.453), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,06% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.339.094), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,94% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
3359	22/01/2024	$203.053.453	$203.053.453
TOTAL			$203.053.453

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 3 de 16

MODIFICAR el valor total del convenio, así: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($892.698.230) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($850.696.113), correspondiente al 95,29% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($42.002.117), correspondiente al 4,71%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 27 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR La CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

OTROSIS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($20.394.512) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (1) días de operación, la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.049.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($18.345.512).

REINVERTIR la suma total de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($18.345.512), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 4 de 16

COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento Humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12.07%	$2.189.621

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($5.493.708) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.995.724) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.497.984), de aportes en especie del ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Omar Fernando Beltrán Opayome
C.C.	79.167.736
Cargo:	Subdirector de Abastecimiento
Período:	Del 27/04/2023 al 27/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 5 de 16

Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 28/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	Martha Lucía González García
C.C.	39.540.755
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Periodo:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 6 de 16

C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	05/01/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio No. 6568 de 2023**, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con C.C. No. 52.706.145, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** encargada mediante Resolución No. 0133 del 22 de enero de 2026 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la cual adiciona la Resolución No. 1603 del 26 de septiembre de 2018, así como de supervisora del convenio, en su calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.826.228, representante legal del asociado, **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** con NIT. 900.298.590-8.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025021806 del 03 de julio de 2025, y alcance con memorando No. I2025044922 del 26 de diciembre de 2025, suscritos por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el 26 de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	**$ 592.178.143**
Valor total Aporte SDIS	$ 563.528.762
Aportes en dinero:	$ 563.528.762
Aporte en especie:	$ 0
Valor total Aporte Asociado	$ 28.649.381
Aportes en dinero:	$ 0
Aporte en especie:	$ 28.649.381
Valor total adicionado	$ 300.520.087

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 7 de 16

Valor total adicionado 1 SDIS en dinero	$ 84.113.898
Valor total adicionado 1 Asociado en especie	$ 5.013.642
Valor total adicionado 2 SDIS en dinero	$ 203.053.453
Valor total adicionado 2 Asociado en especie	$ 8.339.094
Valor total del convenio	**$ 892.698.230**
Valor total adicionado del convenio SDIS en dinero	$ 850.696.113
Valor total adicionado del convenio Asociado en especie	$ 42.002.117
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 834.108.460
Pagos efectuados al Asociado	$ 834.108.460
Saldo en registros	**$ 16.587.653**
Valor total ejecutado Asociado en especie	$ 40.884.747
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 1.117.370
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 16.587.653
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	**$ 892.698.230**
Valor reintegrado por el asociado	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio, aportado por la SDIS.

Información Presupuestal					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al Asociado**
7745	6899	2023	$ 563.528.762	$ 0	$ 0
7745	18890	2023	$ 84.113.898	$ 0	$ 0
7745	2095	2024	$ 203.053.453	$ 16.587.653	$ 0
Total			**$ 850.696.113**	**$ 16.587.653**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237753 Nº Anexo: 0	11/04/2023	31/08/2024	$ 118,435,628.60	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Calidad del servicio	33-44-101237753 Nº Anexo: 0	11/04/2023	31/08/2024	$ 118,435,628.60	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237753 Nº Anexo: 0	11/04/2023	31/12/2026	$ 29,608,907.15	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074188 Nº Anexo: 0	11/04/2023	31/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 8 de 16

MODIFICACIÓN 1

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237753 Nº Anexo: 2	11/04/2023	08/10/2024	$ 136,261,136.60	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023
Calidad del servicio	33-44-101237753 Nº Anexo: 2	11/04/2023	08/10/2024	$ 136,261,136.60	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237753 Nº Anexo: 2	11/04/2023	08/02/2027	$ 34,065,284.15	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074188 Nº Anexo: 1	11/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023

MODIFICACIÓN 2

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237753 Nº Anexo: 5	11/04/2023	31/12/2024	$ 178,539,646.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/02/2024
Calidad del servicio	33-44-101237753 Nº Anexo: 5	11/04/2023	31/12/2024	$ 178,539,646.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237753 Nº Anexo: 5	11/04/2023	30/04/2027	$ 44,634,911.50	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074188 Nº Anexo: 4	11/04/2023	30/04/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/02/2024

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, solicitó al asociado, FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL, la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de la Garantía Única para efectos de liquidación, quien, a la fecha no dio respuesta alguna.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, la supervisión del convenio manifiesta que, de los aportes a cargo del asociado, se presenta saldo por un menor valor aportado de UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.117.370); correspondiente a los conceptos de gasto: Servicios Públicos $689.586, Internet $371.786, Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $55.998. Cabe aclarar que los conceptos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 9 de 16

gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.587.653), correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($15.321.726) con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($14.052.846) y descuento directo por no entrega de algún componente en el menú diario establecido ($1.268.880).
- Descuento por faltante de Talento Humano establecido en la estructura de costos por un valor de: SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($600.780).
- Recursos no ejecutados por concepto de Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista por valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.464).

- Descuentos directos por requerimientos reiterados por un valor de SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($608.683).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta copia del expediente liquidatario del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101049-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 10 de 16

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E) ORDENADORA DEL GASTO	**JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL ASOCIADO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera -Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Naudy Yesenia Correa Sarmiento - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto – Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Milena Cachope Cogua - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Carlos Julián Ruiz Dionisio - Profesional Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 11:17:26

Finalización: 2026-02-12 20:34:28

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Naudy Yesenia Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

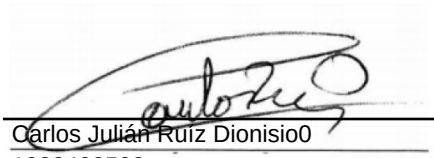
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
Estado: Finalizado
Creación: 2026-02-12 11:17:26
Finalización: 2026-02-12 20:34:28

Escanee el código para verificación

Aprobación: Carlos Julián Ruiz Dionisio



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ



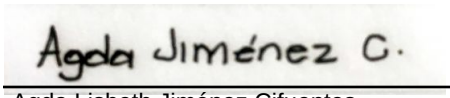
José Julián Garzón Ruiz
80826228
fundacionfuncresol@gmail.com
Representante Legal
Fundacion Para el Crecimiento Social

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482

Creación: 2026-02-12 11:17:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 20:34:28

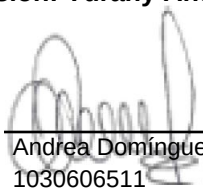
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



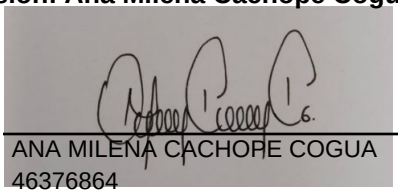
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachope Cogua



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 11:17:26

Finalización: 2026-02-12 20:34:28

Escanee el código para verificación

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482

Creación: 2026-02-12 11:17:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 20:34:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-02-12 11:17:37 Lec.: 2026-02-12 11:18:23 Res.: 2026-02-12 11:18:26 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 11:18:27 Lec.: 2026-02-12 11:21:18 Res.: 2026-02-12 11:26:54 IP Res.: 190.250.152.10 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-02-12 11:26:55 Lec.: 2026-02-12 11:45:14 Res.: 2026-02-12 11:45:17 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-12 11:45:18 Lec.: 2026-02-12 13:08:30 Res.: 2026-02-12 13:08:40 IP Res.: 191.156.236.166 Canal: AZSign
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:08:40 Lec.: 2026-02-12 13:10:44 Res.: 2026-02-12 13:11:26 IP Res.: 191.156.155.99 Canal: Email
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:11:26 Lec.: 2026-02-12 13:12:17 Res.: 2026-02-12 13:12:23 IP Res.: 191.95.52.168 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:12:23 Lec.: 2026-02-12 14:34:12 Res.: 2026-02-12 14:34:36 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-02-12 14:34:36 Lec.: 2026-02-12 17:02:30 Res.: 2026-02-12 17:02:35 IP Res.: 181.137.129.133 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 17:02:35 Lec.: 2026-02-12 19:06:04 Res.: 2026-02-12 19:06:15 IP Res.: 191.156.118.175 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482
2026-02-12T20:34:30-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6568 - 2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-111726-101c49-65069482

Creación: 2026-02-12 11:17:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 20:34:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 19:06:15 Lec.: 2026-02-12 19:06:36 Res.: 2026-02-12 19:06:52 IP Res.: 186.102.62.19 Canal: Email
Firma	José Julián Garzón Ruiz fundacionfuncresol@gmail.com Representante Legal Fundacion Para el Crecimiento Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 19:06:52 Lec.: 2026-02-12 20:22:52 Res.: 2026-02-12 20:23:09 IP Res.: 186.29.34.36 Canal: Email
Aprobación	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-02-12 20:23:10 Lec.: 2026-02-12 20:33:19 Res.: 2026-02-12 20:33:33 IP Res.: 191.156.236.151 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 20:33:33 Lec.: 2026-02-12 20:33:56 Res.: 2026-02-12 20:34:28 IP Res.: 38.52.156.107 Canal: Email